

**ESTABLECIMIENTO
LA PROVIDENCIA S.A.**

ESCISION

Establecimiento La Providencia S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, en el libro Estatutos, al T° 73 F° 5.918 N° 298, en fecha 25 de Noviembre de 1.992, con domicilio de su sede social en calle Entre Ríos 401 de la ciudad de Firmat, Pcia. de Santa Fe, comunica en los términos del Art. 88 de la Ley 19550, que mediante acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de Septiembre de 2.010, se resolvió: 1) Escindir parte de su patrimonio, constituyendo una nueva sociedad denominada LA NOGUERA S.A., con sede social en calle Luis Pasteur 1.254 de la ciudad de Firmat, Pcia. de Santa Fe, con saldos iniciales de Activo \$ 120.000; Pasivo: \$ 0,00; Patrimonio Neto: \$ 120.000. 2) Aprobar el Balance Especial de Escisión de Establecimiento La Providencia S.A., al 31 de Julio de 2.010, cuyos rubros principales previo a la Escisión arrojan los siguientes saldos: Activo: \$ 491.890,13; Pasivo: \$ 214.795,48; Patrimonio Neto: \$ 277.094,64. Posterior a la Escisión, dichos rubros tendrán estos saldos: Activo: \$ 371.890,13; Pasivo: \$ 214.795,48; Patrimonio Neto: \$ 157.094,64. 3) Oposiciones: C.P. Dr. César Hernando, con domicilio en calle Buenos Aires 398 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 112683 Oct. 26 Oct. 29

**COMPAÑIA INTEGRAL DE
TELECOMUNICACIONES S.R.L.**

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: COMPAÑIA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES S.R.L. s/Contrato, Expte. N° 965, T° 375, año 2010, en trámite ante este Registro Público de Comercio, se hace saber la siguiente constitución de sociedad:

Denominación: COMPAÑIA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES S.R.L.

Fecha constitución: 04/10/2010.

Socios: Toledo, Laura Verónica CUIT 27-24475753-2, Stirnemann, Nora Guadalupe CUIT 27-17068332-9, Pompone María Victoria CUIT 27-22961286-2, More Ana Beatriz, CUIT 27-20355268-3.

Sede Social: San Martín 2171 galería Sol Garden - 2do piso oficina 81.

Plazo duración: 10 años

Objeto: la venta de artículos electrónicos: De telefonía y artefactos del hogar y reparación.

Capital: \$ 30.000 dividido en 300 cuotas de \$ 100 c/u Toledo Laura Verónica 75 cuotas, Stirnemann Nora Guadalupe 75 cuotas, Pompone, María Victoria 75 cuotas y More Ana Beatriz 75 cuotas.

Administración: gerentes: Stirnemann Nora Guadalupe y More Ana Beatriz.

Fecha balance: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 14 de octubre de 2010. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 15 116024 Oct. 26

CAUCHO SANTA FE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los en Autos Caratulados: CAUCHO SANTA FE S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. Nº 902, Folio 373, Año 2010 de tramite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber que por asamblea ordinaria del día 6 de setiembre de 2010, acta asamblea Nº 16, se designo el siguiente directorio para los ejercicios 2010: Presidente: Fabricio Héctor Miniello, D.N.I. Nº 17.174.647 y Director Suplente: Diego Alberto Esquivio D.N.I. Nº 22.861.157. Santa Fe, 18 de octubre de 2010. Estela C. López Bustos, Secretario.

\$ 15 116020 Oct. 26

QUIROZ S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, QUIROZ S.R.L s/CONTRATO - Expte. Nº 956 Fº 375 año 2010, de trámite por ante El Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa fe, se hace saber que los integrantes de la entidad, don Quiroz Luis Alberto, argentino, comerciante realmente domiciliado en calle 25 de mayo 2129 de la localidad de Humboldt, provincia de Santa Fe. Documento Nacional de Identidad número 12.043.004; CUIT Nº 20-30104361-9 y don Quiroz Emmanuel, argentino, comerciante, realmente domiciliado en calle 25 de mayo 2129 de la localidad de Humboldt, provincia de Santa Fe, de Documento Nacional de Identidad Nº 30.104.361; CUIT Nº 23-30104361-9; han resuelto lo siguiente: Socios, Quiroz Luis Alberto, argentino, comerciante, de apellido materno Calderón, nacido el 14 de febrero de 1958, casado con Patricia Beltramino, realmente domiciliado en calle 25 de Mayo 2129 de la localidad de Humboldt, provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad número 12.043.004, CUIT Nº 20-12043004-2, y Don Quiroz Emmanuel, argentino, comerciante, de apellido materno Beltramino, nacido el 15 de octubre de 1983; soltero; realmente domiciliado en calle 25 de Mayo 2129 de la localidad de Humboldt, provincia de Santa Fe de Documento Nacional de Identidad Nº 30.104,361, CUIT Nº 23-30104361-9.

Fecha de Constitución: 12 octubre de 2010.

Denominación: QUIROZ S.R.L.

Domicilio Legal: 25 de mayo 2129 de la localidad de Humboldt, provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: a) compra-venta por cuenta propia o de terceros de productos para el tambo, y para la industria láctea, b) prestación de servicios para tambos y sus complementarios.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 50.000,00 (Pesos cincuenta mil), dividido en 5000 (cinco mil) cuotas de \$ 10,00 (Pesos diez) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en efectivo correspondiendo a Don Quiroz Luis Alberto suscribe e integra 2500 (dos mil quinientas) cuotas de valor nominal \$ 10,00 (diez) cada una, o sea la suma de \$ 25.000,00 (veinte y cinco mil pesos), Don Quiroz Emmanuel suscribe e integra 2.500,(dos mil quinientas) cuotas de valor nominal \$

10,00 (diez) cada una, o sea la suma de \$ 25.000,00 (veinte y cinco mil pesos).
Administración: a cargo del Socio Gerente a Quiroz Luis Alberto D.N.I. N° 12.043.004;
CUIT N° 20-12043004-2.

Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Santa Fe, 19 de octubre de 2010.

\$ 22 116087 Oct. 26

DASA CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACION DEL CONTRATO

1) Prórroga: a) Fecha de Instrumento: 20/09/2010. b) Motivo: Prorrogar el plazo de duración de la sociedad "Tercera: Duración: El término de duración se fija en 30 (treinta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio y tendrá vencimiento el día 28 de setiembre de 2020.

2) Aumento de Capital: a) Fecha de instrumento: 20/09/2010; b) Motivo: Aumento de Capital. "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 120.000, dividido en 120.000 cuotas de \$ 1 (Un Peso) de valor nominal (VN) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Dante Angel Sabatinelli: suscribe 96.000 (Noventa y seis mil) cuotas por un valor nominal de \$ 96.000 (Pesos Noventa y seis mil), de los cuales \$ 40.000 (Pesos Cuarenta Mil) ya fueron integrados con anterioridad y \$ 56.000 (Pesos Cincuenta y Seis Mil) con la capitalización de dicho monto proveniente de la cuenta Resultados no Asignados del Balance de la sociedad al 31/01/2010 que se acompaña debidamente certificado; y Sara Kohan: suscribe 24.000 (Veinticuatro Mil) cuotas por un valor nominal de \$ 24.000, (Pesos Veinticuatro Mil), de los cuales \$ 10.000 (Pesos Diez Mil) ya fueron integrados con anterioridad y \$ 14.000 (Pesos Catorce Mil) con la capitalización de dicho monto proveniente de la cuenta Resultados no Asignados del Balance de la sociedad al 31/01/2010 que se acompaña debidamente certificado."

3) Ratificación: Se ratifican las demás cláusulas del contrato social.

\$ 20 116158 Oct. 26

JOSE LOCASCIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) José Luis Locascio, nacido el 24/03/56, casado en primeras nupcias con Mónica Lacosta, D.N.I. 12.111.525 y Mónica Lacosta, nacida el 10/04/58, casada en primeras nupcias con José Luis Locascio, D.N.I. 12.522.033; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Ramírez 2082 de la localidad de Funes.

2) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de 2 (dos) gerentes: José Luis Locascio y Mónica Lacosta, quienes asumirán la representación legal de la sociedad, con el uso de la firma social en forma indistinta.

3) Fecha de la modificación: 19 de octubre de 2010.

Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL a los 19 días del mes de Octubre de 2010.

\$ 15 116151 Oct. 26

SAN JERONIMO SALUD S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar dispuesto en los autos caratulados: SAN JERONIMO SALUD S.R.L. s/Cambio de Domicilio - Expte. Nº 913, Folio 373, Año 2010 en trámite por ante el Registro Publico de Comercio de Santa Fe se ha resuelto publicar edicto a fin de hacer saber el nuevo domicilio de la sociedad en calle San Martín 1394 de la Ciudad de Coronda - Pcia. de Santa Fe. Como recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que lo ordena: Santa Fe, 5 de octubre de 2010. Publíquese edicto: Fdo: Dra. Estela C. López Bustos, Secretaria Registro Público de Comercio. Santa Fe, 15 de octubre de 2010.

\$ 15 116129 Oct. 26

DEVOL S.A.

DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales Nº 19.550, se informan las sgtes. Resoluciones: Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/04/2010, se dispuso la designación del Directorio quedando Integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Carlos Mateo Ramón Milicia. Vicepresidente: Remo Ricardo Bortolutti; Adriana Ofelia Aronson. Directora Suplente: Margarita Botolutti.

La duración en sus cargos alcanza hasta la Asamblea General Ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2012, fijando domicilio especial de los Sres. Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Av. Pte. Perón Nº 7220 de Rosario.

\$ 15 116163 Oct. 26

**NICOLETTI HERMANOS S.A.
AGRICOLA GANADERA
E INMOBILIARIA**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por resolución de la asamblea general ordinaria número 58 de el 16 de marzo del 2010, y acta de Reunión de Directorio del 22 de marzo del 2010, se procedió a elegir el Directorio de la sociedad Nicoletti Hermanos Sociedad Anónima Agrícola Ganadera e Inmobiliaria el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Mirians Rosa Nicoletti, Vicepresidente: Juan Ignacio Martinelli. Director Titular: Pedro Nicolás Martinelli. Directora Aylen Micaela Martinelli. Domicilio especial: (Art. 256 L.S.), Estanislao López 481, General Lagos, Departamento Rosario, Pcia. de Santa Fe (CP 2126).

\$ 15 116155 Oct. 26

ALBERTO PRIETO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, se hace saber que en los autos caratulados ALBERTO PRIETO S.A. s/Designación de autoridades, Expte. Nº 126, Folio Nº 81, Año 2010, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 9 de fecha 30 de Julio de 2010 de ALBERTO PRIETO S.A., se ha designado para integrar el directorio a las siguientes personas: Presidente: Fabián Alberto Prieto, apellido materno Arzamendia, nacido el 31/03/1968, casado en primeras nupcias con Silvia Marina Noguera, nacionalidad argentino, de profesión contador público nacional, con domicilio en calle Moreno Nº 1260 de Reconquista, Santa Fe, D.N.I. Nº 20.192.120 , CUIT Nº 20-20192120-2. Vicepresidente: Sergio Daniel Prieto, apellido materno Arzamendia, nacido el 23/12/1971, casado en primeras nupcias con Mariana Mariel Fretes, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio Alvear Nº 1.518 de Reconquista, Santa Fe D.N.I. Nº 22.408.309 - CUIT Nº 20-22408309-3. Vocal Titular: Alberto José Prieto, apellido materno Spessot, nacido el 28/12/1937, casado en primeras nupcias con Gladis Elsa Arzamendia, nacionalidad argentino, de profesión comerciante con domicilio en calle Bolívar 1164 de Reconquista, Santa Fe. D.N.I. Nº 6.342.170, CUIT Nº 20-06342170-8. Vocal Suplente: Daniel Oscar Segovia, apellido materno Arzamendia, nacido el 27/03/1951, casado en primeras nupcias con María Cristina Menapace, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Bo. Pucará, Torre 2, Piso 3, Dpto. 2 de Reconquista, Santa Fe, L.E. Nº 8.507.387, CUIT Nº 20-08507387-8. Reconquista, 20 de Octubre de 2010. Duilio M. Francisco Mail, secretario.

\$ 36 116147 Oct. 26

TAE ALMADA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28-05-2010 se resolvió: 1) Trasladar el domicilio social a jurisdicción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, fijándose el mismo en Laprida Nº 836 - Piso 4ºB.

2) Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social Objeto el que queda redactado de la siguiente manera. "Artículo Tercero. Objeto. La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Importación exportación y comercial: Importación, exportación y comercialización al por mayor y por menor, de toda clase de bienes y productos no prohibidos por las normas legales en vigencia, ya sean productos tradicionales o no, en estado natural, elaborados o manufacturados. Importación y exportación mayorista y minorista de los productos incluidos en el Nomenclador Arancelario de Aduanas. Distribución, comercialización, instalación, service y capacitación en sistemas informáticos y en todo tipo de artículos electrónicos, electrodomésticos, aparatos electrónicos de uso hogareño, comercial o industrial. Mantenimiento y asesoramiento en general de equipos de computación y

artículos de electrónica en general; asesoramiento integral informático y capacitación y dictado de cursos relacionados con la informática. Cuando lo exijan las respectivas reglamentaciones los servicios serán prestados mediante profesionales con título habilitante. B) Construcción e investigación: Estudios, proyectos, dirección, ejecución y/o montaje y administración de proyecto de obras civiles, mecánicas, hidráulicas, ferroviarias, sanitarias eléctricas, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas, silos, talleres, obras viales, puentes, gasoductos, oleoductos, plantas industriales llave en mano, usinas, turbinas y calderas. Refacción y/o demolición de las obras enumeradas. Alquiler de equipos. Estudio de suelos. Ejecución de ensayos, inspecciones, cálculos y control de calidad de materiales y equipamiento. Estudios de evaluación de la integridad estructural de instalaciones y equipos industriales. Comercialización de productos de uso industrial. Cuando la actividad a desarrollar lo requiera se realizará con la participación de profesionales debidamente matriculados. C) Inversión: Mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos públicos en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas o sociedades. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto”.

3) Modificar la fecha de cierre del ejercicio de la empresa estableciéndola en el día 30 de septiembre de cada año.

4) Designar por el término de 3 ejercicios la composición del nuevo Directorio de Tae Almada S.A.. A continuación se transcribe la nueva composición del mismo: Presidente: Matías Favareto, argentino, nacido el 06-03-1974, D.N.I. 23.674.745, casado, domiciliado en Laprida N° 836, Piso 4 - Dpto. B de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión ingeniero. Vicepresidente: Alejandro Levin, argentino, nacido el 10-12-1970, D.N.I. N° 21.951.228, casado domiciliado en Laprida N° 836 - Piso 4 “B” de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Licenciado en Administración de Empresas. Director Suplente: Martín Alejandro Hollander, argentino, nacido el 19-02-1966, D.N.I. N° 17.979.641, domiciliado en Laprida N° 836-Piso 4 “B” de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión empresario.

\$ 46 116085 Oct. 26

SADESA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SADESA S.A. s/Designación de autoridades, Expte. N° 967 F° 375 Año 2010, de tramite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que Sadesa S.A., con domicilio en calle Moreno N° 2843 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, por Acta de Asamblea unánime de fecha 03 de Agosto de 2010 ha resuelto ampliar a seis el número de Directores Titulares, incorporándose al Sr. Tomás Martín Galperín, 34 años, argentino, casado, DNI 25.020.990, CUIT N° 20-25020990-9, empresario, con domicilio en Hudson 281 - San Isidro - Provincia de Buenos Aires, quien permanecerá en su mandato hasta la Asamblea que trate el balance por el ejercicio cerrado el 31/12/2012. Santa Fe, 19 de Octubre de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 116185 Oct. 26

ORGANIZACIÓN RUE DU BAC 140 ASESORES DE SEGUROS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Cesionario: Federico Miguel Garrone, argentino, soltero, D.N.I. N° 13.958.420, nacido el 16-03-1960, domiciliado en Almirante Brown N° 1231 de Carlos Pellegrini, Provincia de Santa Fe, de profesión agente de seguros.

Cedentes: Lida Inés Logrippo, argentina, viuda de sus primeras nupcias de Federico Miguel Garrone, L.C. N° 3.229.188, nacida el 12-01-1934, domiciliada en Pasaje Alvarez N° 1530-P7 - Dpto. B de Rosario, de profesión agente de seguro y Patricia Garrone, argentina, viuda de sus primeras nupcias de Carlos Alejandro Daminato, D.N.I. N° 11.873.396, nacida el 07-01-1958, domiciliada en Sargento Cabral N° 530-P 12 - Dpto. 1ro de Rosario, de profesión agente de seguros.

Fecha de cesión: 28-07-2010.

Nueva composición del capital: Lida Inés Logrippo 1.360 cuotas de capital de \$ 10 valor nominal cada una, es decir la suma de \$ 13.600 (pesos trece mil seiscientos) de capital, Patricia Garrone 1.320 cuotas de capital de \$ 10 de valor nominal cada una, es decir la suma de \$ 13.200 (pesos trece mil doscientos) de capital y Federico Miguel Garrone 1.320 cuotas de capital de \$ 10 valor nominal cada una, es decir la suma de \$ 13.200 (pesos trece mil doscientos) de capital.

Aumento de capital: el capital que ascendía a \$ 8.000 por decisión de los socios es aumentado a la suma de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil).

Prorroga de duración: los socios han dispuesto prorrogar la vigencia de la sociedad por el término de 10 años, produciéndose en consecuencia el nuevo vencimiento el día 04 de Agosto de 2020.

\$ 18 116086 Oct. 26

LANAMET S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 inc. A) de la ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se procede a la publicación de la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Socios: Angel Adolfo del Valle, argentino, casado, nacido el 16/06/1946, de profesión comerciante, domiciliado en Cerrito 4785 de esta ciudad, quien acredita su identidad con L.E. Nro. 6.066.765, Luis Eduardo del Valle, argentino, casado, nacido el 12/03/1950, de profesión comerciante, domiciliado en Gutemberg 2070 PA de esta ciudad, quien acredita su identidad con D.N.I. Nro. 08.291.681, Carlos Alberto del Valle, argentino, casado, nacido el 03/09/1953, de profesión comerciante, domiciliado en Cerrito 4785 de esta ciudad, quien acredita su identidad con D.N.I. Nro. 10.986.741 y Carlos Gabriel del Valle, argentino, soltero, nacido el 28/02/1982, de profesión Ingeniero en sistemas informáticos y comerciante, domiciliado en Cerrito 4767 de esta ciudad, quien acredita su identidad con D.N.I. Nro. 29.348.774.

- 2) Fecha de contrato: 08 de octubre de 2010.
- 3) Denominación: LANAMET S.R.L.
- 4) Domicilio: Cerrito 4744 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 5) Objeto: Intermediación y comercialización de bienes reciclables, tales como metales ferrosos, no ferrosos y lanas.
- 6) Plazo de duración: El plazo de duración de la sociedad es de treinta (30) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuarenta y Ocho Mil (\$ 48.000), dividido en cuatrocientas (480) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de conformidad con el siguiente detalle: El señor Angel Adolfo del Valle ciento sesenta (160) cuotas sociales que representa la suma de pesos dieciséis mil (\$ 16000) de capital social; el señor Luis Eduardo del Valle ciento sesenta (160) cuotas sociales que representa la suma de pesos dieciséis mil (\$ 16000) de capital social; el señor Carlos Alberto del Valle noventa (96) cuotas sociales que representa la suma de pesos nueve mil seiscientos (\$ 9600) de capital social y el señor Carlos Gabriel del Valle sesenta y cuatro (64) cuotas sociales que representa la suma de pesos seis mil cuatrocientos (\$ 6400) de capital social.
- Las cuotas se integran en un veinticinco (25) por ciento en dinero efectivo. La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de contrato.
- 8) Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad y representación legal será ejercida por cuatro socios gerentes, quienes podrán ejercer en forma conjunta de a dos cualesquiera de los socios, quienes desempeñarán su función durante el plazo de duración de la sociedad. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.
- 9) Representación legal: La representación legal de la sociedad será realizará por los señores Angel Adolfo del Valle, Luis Eduardo del Valle, Carlos Alberto del Valle y Carlos Gabriel del Valle.
- 10) Cierre de ejercicio: El cierre del ejercicio será el día treinta (30) del mes de septiembre de cada año, debiéndose preparar el balance, los que quedarán automáticamente aprobados si dentro de los sesenta (60) días posteriores al que fueron puestos a disposición de los socios, éstos no formularán observaciones o impugnación en forma fehaciente a los demás socios.
- \$ 42 116071 Oct. 26

ESP S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por Acta de Directorio Nº 5 de fecha: 10/09/10, los Sres. Accionistas de la entidad ESP S.A., resuelven trasladar el actual domicilio legal, comercial y fiscal a calle: Paula Albarracín 174 de Rafaela, Dpto. Castellanos, Prov. de Santa Fe. Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 19 de Octubre de 2010. Adriana Constantín de Abelé, secretaria.

\$ 15 116172 Oct. 26

BERIMBAU S.R.L.

CONTRATO

Fecha de constitución: 05/10/2010.

Socios: Prat Martín Hernán, de nacionalidad argentino, nacido el 03/12/1979, de profesión comerciante, con domicilio en calle Iriondo 1235 de la ciudad de Rosario (Santa Fe), D.N.I. N° 27.680.366, de estado civil casado en primeras nupcias con Sosa Vilma Alejandra, D.N.I.: 22.776.787; y Marcon Andrés Martín, de nacionalidad argentino, nacido el 03/12/1979, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Moreno 4250 de la ciudad de Rosario (Santa Fe), D.N.I. N°: 29.311.046.

Domicilio: Deán Funes 1552 - Rosario (Santa Fe).

Duración: 10 años.

Objeto: A) Fabricación, adquisición, montaje, reparación y venta de toda clase de muebles de madera, puertas, ventanas y de cualquier objeto elaborado con madera. B) Compra venta y cortes de maderas, tanto al por menor como al por mayor.

Capital: El capital social se fija en \$ 100.000 (cien mil pesos), dividido en 10.000 (diez mil) cuotas sociales de \$ 10 (diez pesos) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Prat Martín Hernán, es titular de 6.000 (seis mil) cuotas sociales, representativas de \$ 60.000 (sesenta mil pesos) de capital; y el socio Marcon Andrés Martín es titular de 4.000 (cuatro mil) cuotas sociales, representativas de \$ 40.000 (cuarenta mil pesos) de capital. Las cuotas se integran en este acto en un 25% (veinticinco por ciento) en efectivo, o sea que los socios integran la suma \$ 25.000 (veinticinco mil pesos). En consecuencia el capital integrado asciende a la suma de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos) y el saldo de \$ 75.000 (setenta y cinco mil pesos) los socios se comprometen a integrarlo, también en efectivo dentro del año de la firma del presente.

Administración y representación: Se designa gerente al socio Prat Martín Hernán, quien actuará en forma individual de acuerdo a la cláusula Sexta del Contrato Social.

Fiscalización: La carga de los socios.

Cierre de ejercicio: 30 de Septiembre

Otras cláusulas: De forma.

\$ 22 116048 Oct. 26

SPS EXPRESS S.R.L.

CONTRATO

Denominación: SPS EXPRESS S.R.L.

Fecha del instrumento: 29 de Junio de 2010.

Cesión de Cuotas Sociales: La Sra. Verónica Andrea Bonamigo, cede, vende y transfiere, por una parte, Setenta y Ocho (78) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que conforma la suma de Pesos Siete Mil Ochocientos (7.800) que tiene y posee en SPS Express S.R.L. a la Sra. Carla Daniela Bonamigo y por otra parte vende, cede y transfiere Setenta y Ocho (78) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que conforma la suma de Pesos Siete Mil Ochocientos (7.800) que tiene y posee en SPS Express S.R.L. a la

Sra. Rosana Isabel Bonamigo. Se efectúa por la suma de Pesos Ciento Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Cinco (\$ 184.385) en total y por todo concepto.

Capital Social: Como consecuencia de la cesión efectuada el capital social de SPS Express S.R.L. queda suscripto e integrado de la siguiente forma: el Sr. Jorge Gustavo Goity posee Trescientas Sesenta y Cuatro (364) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que representan la suma de Pesos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos (\$ 36.400); la Sra. Rosana Isabel Bonamigo posee Setenta y Ocho (78) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que representan la suma de Pesos Siete Mil Ochocientos (\$ 7.800), la Sra. Carla Daniela Bonamigo posee Setenta y Ocho (78) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que representan la suma de Pesos Siete Mil Ochocientos (\$ 7.800), conformando el capital social de Pesos Cincuenta y Dos Mil (\$ 52.000).

Capital social total: Compuesto por 520 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una que hace un total de Pesos Cincuenta y Dos Mil (\$ 52.000). Rosario, 5 de Octubre de 2010. Expte 2923/10 R.P. Comercio. Fdo. Dr. Hugo O. Vigna, secretario.

\$ 22 116009 Oct. 26

TOPALEN S.R.L.

CONTRATO

Fecha del contrato: 11 días del mes de Mayo del 2010.

Denominación: TOPALEN S.R.L.

Domicilio: calle AV. San Diego 1683 de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, Pcia de Santa Fe.

Socios: el Sr. Acosta, Walter Fabián, argentino, nacido el 22/05/1961, DNI: 14.528.526 de profesión Comerciante, apellido materno Maturano, de estado civil casado, en 1ras nupcias con Liliana Mónica Loretto, domiciliado en calle Santa Fe 839 P.5 Dto. A de la localidad de Rosario y la Sra. Loretto, Liliana Mónica, argentina, nacido el 25/01/1964, DNI. 16.631.751, de profesión Lic. en Administración de Empresas, apellido materno Quiroga, de estado civil casada, en 1ras. Nupcias con Walter Fabián Acosta, domiciliada en calle Santa Fe 839 P.5 Dto. A de la localidad de Rosario. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociado a terceros a las siguientes operaciones: La comercialización y distribución de productos alimenticios. Duración: El término de duración se fija en noventa (90) años a partir de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Capital: \$ 80.000 pesos ochenta mil, dividido en ochenta (80) cuotas de pesos mil (1000,00) c/u, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Acosta, Walter Fabián suscribe cuarenta y ocho (48) cuotas de capital, que representan \$ 48.000.00 (Pesos cuarenta y ocho mil) y el socio Loretto, Liliana Mónica, suscribe (32) treinta y dos cuotas de capital, que representan \$ 32.000 (Pesos treinta y dos mil), en este acto cada socio integra el 25% (veinticinco por ciento) de lo suscripto en efectivo, comprometiéndose a integrar el resto, también en efectivo, en el término de 180 días (ciento ochenta días), contados a partir de la fecha del presente contrato. Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Gerente: el Sr. Acosta, Walter Fabián, argentino, nacido el 22/05/1961, D.N.I. 14.528.526 de profesión comerciante, apellido materno Maturano, de estado civil casado, en 1ras. nupcias con Liliana Mónica Loretto, domiciliado en calle Santa Fe 839 P.5

Dto. A de la localidad de Rosario y la Sra. Loretto, Liliana Mónica, argentina, nacido el 25/01/1964, D.N.I. 16.631.751, de profesión Lic. en Administración de Empresas, apellido materno Quiroga, de estado civil casada, en 1ras. Nupcias con Walter Fabián Acosta, domiciliada en calle Santa Fe 839 P.5 Dto. A de la localidad de Rosario. Fecha cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 37 116065 Oct. 26

LENTEX S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

1) Socios Cadentes: Edson Luiz Queiroz De Mello, brasilero, casado en primeras nupcias con Viviane Cristina Lopes de Mello, nacido el 25 de marzo de 1956, con domicilio en calle Itaprias Nº 50 apartamento 151 de la ciudad de San Pablo - SP - Brasil, Documento de Identidad RG 8.080298-9/ CPF 698.638.818-72 y pasaporte Nº CO 249816, de profesión Economista y Paulo Sergio Rodríguez Baccan, brasilero, casado en primeras nupcias con Aparecida Inés Pendo Barros Baccan, nacido el 1º de marzo de 1954, con domicilio en calle Eurico Gaspar Dutra 271 - Campiñas - SP - Brasil, Documento de Identidad RG 6790.845/CPF 722.990.438-15 y pasaporte Nº CT 196342, de profesión Ingeniero Civil.

2) Socio cesionario: Gonzalo Casco, argentino, soltero, nacido el 11 de Junio de 1986, con domicilio en calle Juez Zuviria 1001 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 32.444.291, de profesión comerciante.

3) Fecha de Instrumento de modificación: Por contrato privado el día 10 de Mayo de 2010.

4) Capital social: Capital: El capital social se fija en la suma de Seiscientos Mil Pesos (\$ 600.000), dividido en 60.000 cuotas de diez pesos cada una, las que son totalmente suscritas por los socios en la siguiente proporción: Carlos Alberto Casco, treinta y cuatro mil cuotas equivalentes a trescientos cuarenta mil pesos valor nominal, Matías Casco seis mil cuotas equivalentes a sesenta mil pesos valor nominal y Gonzalo Casco, veinte mil cuotas equivalentes a doscientos mil pesos valor nominal.

\$ 20 116095 Oct. 26

F Y B MAQUINARIAS S.R.L.

CONTRATO

Publicación de edicto art. 10 Ley 19.550/72 modificado por Ley 21.357/76

1) Socios: Alejandra Maricel Fernández, argentina, casada en primeras nupcias con Héctor David Gut, nacida el 21 de diciembre de 1966, con domicilio en la calle Rivadavia 547 de la ciudad de San Lorenzo, D.N.I. 18.244.673 de profesión comerciante; Héctor David Gut, argentino, casado en primeras nupcias con Alejandra Maricel Fernández, nacido el 22 de junio de 1950, con domicilio en Calle Rivadavia 547 de la ciudad de San Lorenzo, D.N.I. 8.112.099.

2) Fecha de instrumento de reactivación: Por contrato privado el día 7 de octubre de 2010.

3) Razón social o denominación de la sociedad: La sociedad gira bajo la denominación de F y B MAQUINARIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio de la Sociedad: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, actualmente con sede en Rivadavia 547, pudiendo cambiarla posteriormente de acuerdo a las necesidades de su giro, y establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero originándoles o no capital determinado.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la administración de alquileres de inmuebles.

6) Plazo de duración: La sociedad se reactiva por el término de veinte años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de Setenta Mil Pesos (\$ 70.000), dividido en 7.000 cuotas de diez pesos cada una, las que son totalmente suscritas por los socios en la siguiente proporción: Héctor David Got, tres mil cuotas equivalentes a treinta mil pesos, y Alejandra Maricel Fernández, cuatro mil cuotas equivalentes a cuarenta mil pesos.

8) Organos de administración y fiscalización: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de la socia Alejandra Maricel Fernández, quien actuará como gerente y cuyo domicilio, número de documento y nacionalidad ha sido indicado precedentemente.

9) Representación Legal: El uso de la firma social estará a cargo en forma individual del gerente. A tal fin usará su propia firma a continuación de denominación social con el aditamento de socio gerente. Para prestar fianzas y garantías, constituir hipotecas y otorgar mandatos de cualquier índole, comprar o vender bienes inmuebles, todo aunque sea incluso relacionado con el objeto social, se requiere acuerdo de socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital suscrito.

10) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio comercial termina el 30 de septiembre de cada año.

\$ 28 116099 Oct. 26

SER-CEREALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Publicación de edictos art. 10 Ley 19.550/72 modificado por Ley 21.357/76.

1) Socio Cedente: Matías Roberto Basualdo, nacido el 18 de Junio de 1986, D.N.I. N° 32.324.871, domiciliado en Algarrobo 1004 de la ciudad de Rosario; ambos argentinos, solteros, de profesión comerciante.

2) Socio cesionario: Fabián Sergio Antonio Basualdo, nacido el 13 de junio de 1964, D.N.I. N° 16.778.193, domiciliado en Urquiza 1567 PB "B" de la ciudad de Rosario.

3) Fecha de Instrumento de Modificación: por contrato Privado el día 23 de agosto de 2010.

4) Capital social: Capital: El capital social se fija en la suma de Veinte Mil Pesos (\$ 20.000), dividido en 2.000 cuotas de diez pesos cada una, las que son totalmente suscritas por los socios en la siguiente proporción: Gimena Rodríguez, mil cuotas equivalentes a diez mil pesos, Fabián Sergio Antonio Basualdo mil cuotas equivalentes a diez mil pesos.

5) Organos de Administración y Fiscalización: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de lo socios Gimena Rodríguez y Fabián Sergio Antonio Basualdo, quienes actuarán como gerentes.

6) Representación Legal: El uso de la firma social, estará a cargo en forma individual e indistinta de cualquiera de los gerentes.

A tal fin usarán sus propias firmas a continuación de la denominación social con el aditamento de socio gerente.

\$ 18 116096 Oct. 26

VAREMOS S.R.L.

INSCRIPCION DE CESION DE CUOTAS

Representación Legal: Obliga y presenta a la sociedad la Socia Gerente Sra. Jesica Paola Coronel, D.N.I. Nº 35.585.605.

\$ 15 116145 Oct. 26

DOLCE DONNA S.R.L.

CONTRATO

Constituida el 06 de Octubre de 2010. Socios: Sr. Marty Hernán Jesús, argentino, nacido el 09 de Marzo de 1972, D.N.I. Nº 22.510.496, con domicilio en calle J.C. Paz 2440 la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado en segundas nupcias con Valeria Romina Ivaldi, de profesión comerciante, el Sr. Malatesta Marcelo Eduardo, argentino, nacido el 19 de Febrero de 1967, D.N.I. Nº 17.891.895, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 1024 piso 1 Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil divorciado mediante sentencia de divorcio vincular de fecha 29 de Marzo de 2005, dictada en autos caratulados Andenmatten, Sandra Carolina y Malatesta, Marcelo Eduardo s/Divorcio Vincular (art. 215 C.C.) Expte. 5680/03, dictada por el Juzgado de Paz de Ramallo, de profesión comerciante, el Sr. Iza Rubén Nicolás, argentino, nacido el 11 de Agosto de 1945, D.N.I. Nº 6.063.007, con domicilio en calle Laprida 1824, piso 7° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil divorciado mediante sentencia de divorcio vincular Nro. 713, de fecha 20 de Octubre de 1999, retroactiva al 07 de Junio de 1999, dictada en Expte. Nro. 891/99, dictada por el Juzgado de Instancia Única de Familia de la Cuarta Nominación, de profesión comerciante. Denominación: DOLCE DONNA S.R.L. Domicilio: Lima 828, de la ciudad de Rosario. Objeto: Fabricación, compra-venta, por mayor y por menor, y la importación y exportación de prendas de vestir y accesorios. Duración: 5 (Cinco) años. Capital Social: \$ 100.000 (Pesos cien mil). Dirección y Administración: a cargo de un gerente el Sr. Hernán Jesús Marty. Ejercicio Comercial: 31 de Mayo de cada año. Fiscalización. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad.

\$ 24 116105 Oct. 26

**CONSTRUCCIONES DEL
BOULEVARD S.R.L.**

RECONDUCCION

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, dentro del Expte. CONSTRUCCIONES DEL BOULEVARD S.R.L. s/Reconducción, N° 2723/09 y en cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que Javier Andrés Spector, Abrahan Jaime Spector, Lisandro Constantino Gloser y Laura Noemí Gloser, todos en su carácter de únicos socios de la sociedad que gira bajo la denominación CONSTRUCCIONES DEL BOULEVARD SRL, hacen saber que en fecha 18 de Agosto de 2009 se resolvió por asamblea unánime: 1) Reconducir la sociedad en los términos del art. 95 de la ley de Sociedades 19.550 por el plazo de 10 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, 2) Aumentar el capital social hasta alcanzar la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000), es decir, un incremento que asciende a la suma de Pesos Sesenta y Ocho Mil (\$ 68.000). Suscribiéndose el aumento de capital indicado por los socios en forma total e integrados en un 25% en efectivo a la firma de la indicada resolución y el saldo, en efectivo, en dos años contados a partir de igual momento, y 3) Cambiar el domicilio de la sociedad y fijarlo en el de la sede administrativa sito en calle Chacabuco 2188 de la ciudad de Zavalla, Provincia de Santa Fe. Rosario, 20 de Octubre de 2010.

\$ 17 116146 Oct. 26

**NUEVA VISION TRANSPORTE
Y SERVICIOS S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

El señor José Luis Dell orfano cede, vende y transfiere a la señora Nanci Viviana Tocci, argentina, nacida el 24 de noviembre de 1966, divorciada, DNI. 17.876.882, domiciliada en calle Juan del Campillo 1551 de la ciudad de Santa Fe, la cantidad de cien cuotas (100) cuotas de capital de pesos mil (\$ 1000) cada una de ella, que tenia integrada en la sociedad, y la señora Silvia Ivana Baccolí, cede, vende y transfiere a la señora Nanci Viviana Tocci, argentina, nacida el 24 de noviembre de 1966, divorciada, DNI. 17.876.882, domiciliada en calle Juan del Campillo 1551 de la ciudad de Santa Fe, la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas de capital de pesos mil (\$ 1000) cada una de ella, que tenia integrada en la sociedad, la señora Silvia Ivana Baccolí, cede, vende y transfiere a la señora Teresa Mariana Clebot, nacida el 26 de febrero de 1970, DNI. 21.412.382, soltera, domiciliada en calle Brown 5407 de la ciudad de Santa Fe, la cantidad de veinticinco (25) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1000) cada una de ella, que tenia integrada en la sociedad. Se designa socio gerente a la señora Nanci Viviana Tocci.

La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en calle Vera Mujica 705 departamento 6 "A". Fecha del instrumento veintidós de junio del año dos mil diez.

\$ 21 116110 Oct. 26

REY SER S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL PRORROGA DEL CONTRATO

Por convenio de socios de fecha 13 de septiembre de 2010, se ha decidido aumentar el capital social en pesos sesenta y cinco mil, elevándolo en consecuencia a la suma total de pesos setenta mil el aumento, dividido en sesenta y cinco mil cuotas de pesos uno cada una, fue suscripto por los socios en la misma proporción que venían manteniendo, es decir por partes iguales.

En consecuencia corresponden por el aumento a Daniel Amado Boja, treinta y dos mil quinientas cuotas de pesos uno cada una que representan pesos treinta y dos mil quinientos y a Alberto Pedro Pelatti treinta y dos mil quinientas cuotas de pesos uno cada una que representan pesos treinta y dos mil quinientos el aumento fue integrado por los socios en un 25% en dinero en efectivo y el saldo dentro de los dos años desde la fecha del instrumento.

En el mismo acto los socios han decidido prorrogar el plazo de vigencia de la sociedad hasta el 15 de junio de 2021.

\$ 17 116125 Oct. 26

INTEGRAL TRES S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

El Directorio de la firma Integral Tres S.A. hace saber que se ha resuelto en la Asamblea General Ordinaria N° 35 del día 11 de Septiembre de 2010, aumentar el capital social a la suma de pesos trescientos setenta y cinco mil (\$ 375.000), representado en trescientas setenta y cinco mil acciones de un peso cada una de ellas de valor nominal, mediante la capitalización, de saldos existentes en la cuenta del balance general resultados no asignados, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 188 y 189 de la Ley de Sociedades.

\$ 15 116076 Oct. 26

BERKELEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A.

ESCISION-FUSION POR ABSORCION DE BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A. (absorbente) e INDEPENDENCIA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. (escindida).

De conformidad a lo dispuesto en el inc. 3) del Artículo 83 de la Ley N° 19.550 se hace saber lo siguiente:

a) Berkley International Seguros S.A. fue originariamente inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe el 3 de abril de 1909 en Estatutos, al Tomo 24, Folio 344, N° 4 bajo su denominación original La Unión Gremial Compañía de Seguros S.A. y su sede social se halla en Mitre 699 de la misma ciudad de Rosario mientras que Independencia Compañía de Seguros de Vida S.A., lo fue el 21 de Marzo de 1994, bajo el número 1.576.312, al Folio 2455 del Libro 114, Tomo A de

Sociedades Anónimas en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal y tiene su sede social en Carlos Pellegrini 1023, Primer Subsuelo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b) En razón de esta escisión-fusión por absorción con efectos al 1º de julio de 2010 el capital de la absorbente aumenta en el importe \$ 2.137.700 y el de la escindida disminuye en la suma de v\$n 13.353.000. En consecuencia, el capital suscrito e integrado de BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A. asciende a vSn 26.546.100 y el de Independencia Compañía de Seguros de Vida S.A. a v\$n 2.000.000.

c) Al 30 de junio de 2010 el activo de la absorbente era de \$ 546.116.135 y su pasivo de \$ 289.730.602, mientras que a la misma fecha el activo de la escindida era de \$ 26.985.624 y su pasivo de \$ 2.131.588. Estos importes surgen de los valores de libros de los Balances Generales Especiales practicados por ambas sociedades al 30 de junio de 2010.

d) Los activos y pasivos escindidos de Independencia Compañía de Seguros de Vida S.A. y absorbidos por Berkley International Seguros S.A. al 30 de junio de 2010 eran de \$ 24.585.624 y \$ 2.131.588, respectivamente. Las cifras de activos y pasivos escindidos surgen de los valores de libros del Balance General Especial de Escisión practicado por la escidente al 30 de junio de 2010 y del Balance General Especial Consolidado de Escisión-Fusión por Absorción practicado por ambas sociedades al 30 de junio de 2010.

e) No se constituye nueva sociedad.

f) El compromiso previo de escisión-fusión se firmó el 24 de setiembre de 2010 y fue aprobado por asambleas generales de accionistas de la escindida y la absorbente celebradas el 15 y 18 de octubre de 2010, respectivamente.

Reclamos de ley en Mitre 699 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y en Carlos Pellegrini 1023, piso 8º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

\$ 75 116168 Oct. 26 Oct. 29

E.L.BE. S.R.L.

CESION DE CUOTAS

El Registro Público de Comercio de Rosario, a cargo del Dr. Scavone, Juez, Secretario, Dr. Vigna, informa que a partir del fallecimiento de Juan Carlos Belladini D.N.I. Nº 10.5768.255, socio de E.L.BE. S.R.L., inscripta al Tomo 151, Folio 8073, Nº 929, se ha ordenado transferir la cantidad de veinte cuotas sociales a favor de sus herederos, en la siguiente proporción: a su esposa Adriana Mabel Monson o Monzón, argentina, viuda, mayor de edad, ama de casa, domiciliada en calle 25 de mayo s/n de Arroyo Seco, nacida en fecha 6 de abril de 1955, D.N.I. 11.294.154; diez cuotas sociales, y a sus 3 hijos Maximiliano Carlos Bellandi, D.N.I. 28.158.958, argentino, mayor de edad, nacido el 24 de julio de 1980 domicilio en calle Juárez Celman 48 de Arroyo Seco, casado en primeras nupcias con Karina Verónica Castricini, empleado; María Fernanda Bellandi, argentina, mayor de edad, soltera, ama de casa, domiciliada en calle 25 de mayo s/n de Arroyo Seco, D.N.I. 32.648.492, nacida el 22 de abril de 1987 y Anahí Mabel Bellandi, argentina, mayor de edad, ama de casa, soltera, domiciliada en calle 25 de mayo s/n Arroyo Seco, D.N.I. 36.443.606, nacida en fecha 21 de Julio de 1991. Diez cuotas sociales en condominio.

\$ 17 116159 Oct. 26

JOSE TROYANO Y CIA S.A.I.C.

CONTRATO

Por actas de asambleas de Accionistas 30 y 31 de julio de 2010, Nros. 46 y 47 de designación de directores, y acta de Directorio Nro. 75 de igual fecha, de distribución de cargos, el Directorio de la firma citada domiciliada E. Zola 2403 de Villa Gobernador Gálvez, queda compuesto de la siguiente forma:

Presidente del Directorio: José Troyano, de 75 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle E. Zola y Solís de Villa Gobernador Gálvez, L.E. N° 6.012.642, duración en el cargo dos períodos anuales. Vicepresidente del Directorio: Marcelo Claudio Troyano, de 44 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle E. Zola y Solís de Villa Gobernador Gálvez, D.N.I. N° 17.462.370, duración en el cargo dos períodos anuales. Director Suplente: Zulma Norma Pavese de Troyano, de 69 años de edad, casada, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle E. Zola y Solís de Villa Gobernador Gálvez, L.C. N° 6.486.926, duración en el cargo dos períodos anuales.

\$ 17 116176 Oct. 26

DANIEL CASANOVAS Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. 2) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550, se hace saber de la correcta fecha del Instrumento Constitutivo de DANIEL CASANOVAS Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE BOLSA S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Socios: Daniel Casanovas, Domicilio: España 1447, Piso 10, "A", Rosario.
- 2) Directorio: Presidente: Daniel Andrés Casanovas.

\$ 15 116170 Oct. 26

JUAN BAUTISTA BOSIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, JUAN BAUTISTA BOSIO S.A. s/Designación de Autoridades (Expte. N° 947 - 2010), de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 50 de la sociedad de fecha 9 de junio de 2010, de designación del número de directores y elección de éstos, y de la reunión de Directorio de esa misma fecha de distribución de cargos de JUAN BAUTISTA BOSIO S. A., se ha decidido que el Directorio estará compuesto de tres directores titulares y un director suplente, designándose como: Presidente: Claudio Juan Bosio, D.N.I. N° 21.418.550; Vicepresidente Primero: Andrew Turner, Pasaporte N° 19590218-0933; Director Titular: Carlos Fernando Díaz de Azevedo, D.N.I. 17.520.435;

Director Suplente: Nicolás Facundo Rodrigo, D.N.I. 23.781.929. Dicha designación se efectúa por un ejercicio. Lo que se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 8 de octubre de 2010. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 15 116186 Oct. 26

RESTELLI DISTRIBUCIONES S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Los socios de la entidad RESTELLI DISTRIBUCIONES S.R.L., Sr. Hugo Alberto Restelli, D.N.I. Nº 11.830.431 y Sra. Mónica Susana Senn, D.N.I. Nº 14.344.056, resuelven en forma unánime lo siguiente: Primero: Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por treinta (30 años) más a partir de su inscripción registral. Segundo: A raíz de lo expresado resulta necesario modificar la cláusula 4º (Duración) la que en adelante quedará redactada de la siguiente manera Cuarta. Duración: "La sociedad se constituye por el término de cuarenta años (40 años), contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Plazo que podrá prorrogarse por acuerdo unánime de los socios, conforme lo establecido por el art. 95 de la Ley Nº 19.550. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 18 de octubre de 2010. Adriana P. Constantín de Abele, Secretaria.

\$ 15 116177 Oct. 26

GEIMPRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez subrogante de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo del Dr. Federico Bertram, por resolución de fecha 13 de Octubre de 2010, se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de 3º interesados, la nueva designación del directorio GENPRO S.A.. Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de junio de 2008 de elección de autoridades y en la reunión de directorio de fecha 27 de junio de 2008, de distribución de cargos, el Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Alfredo Edgardo Pignotti: de nacionalidad argentino, nacido el 11 de Noviembre de 1959, de profesión comerciante, divorciado de sus primeras nupcias con María Alejandra Fama, por Resolución Nº 909 de fecha 22 de Diciembre de 1998, dictada en los autos Fama Alejandra y otro s/Divorcio Vincular Conjunto, Expte. Nº 1335/98, que tramitó por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto de la Provincia de Santa Fe, quien acredita su identidad con D.N.I. Nº 12.068.369, con domicilio en calle Dante Alighieri Nº 852, de la ciudad de Venado Tuerto de la Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Gonzalo Germán Pignotti: de nacionalidad argentino, nacido el 28 de Octubre de 1973, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Mitre 907 de San Gregorio de la

Provincia de Santa Fe, acreditando su identidad con D.N.I N° 23.356.537; quienes durarán en sus mandatos por el término de tres ejercicios. Venado Tuerto, 20 de Octubre de 2010.

\$ 43 116043 Oct. 26

METALURGICA MICELLI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) Fecha de la Resolución de la Sociedad que aprobó la Designación de Directores: 27 de Setiembre de 2010.

2) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo se designa un director titular y uno suplente. Presidente: Sr. Juan M. Micelli, Director Suplente: Sra. Liliana M. Tosi. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 15 115979 Oct. 26

TRANSPORTES EL TREBOL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: TRANSPORTES EL TRÉBOL S.R.L. s/Cesión de cuotas, Renuncia y Desig. de Gte. mod. art. 4to. y 8vo. texto ordenado, Expte. N° 804 - Folio 370 - Año 2010, en trámite ante el Registro Publico de Comercio de Santa Fe, se hace saber: que se ha procedido: 1. Cesión de cuotas sociales: Armando Santos Cepeda cedió y transfirió a Andrea Ramona Cepeda las dos mil quinientas (2.500) cuotas sociales de valor nominal diez peso (\$ 10,00) cada una, que en conjunto ascienden al valor nominal de veinticinco mil pesos (\$ 25.000,00), del total que tenía y le correspondían en la sociedad. Con lo acordado se modifica el artículo cuarto del Contrato Social, el que quedó redactado de la manera siguiente: El Capital Social será de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.00) dividido en cinco mil (5.000) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: a) el señor Pablo Miguel Cepeda dos mil quinientas (\$ 2.500) cuotas por valor de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00); y b) La Srta. Andrea Ramona Cepedeas dos mil quinientas (\$ 2.500) cuotas por valor de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00). El Capital suscrito podrá ser incrementado mediante cuotas suplementarias. 2. Renuncia y reemplazo de gerente: El Sr. Armando Santos Cepeda ha renunciado como gerente de la sociedad, designándose en su reemplazo a la soda Andrea Ramona Cepeda. Los gerentes fijaron domicilio especial en Pedro T. de Larrechea N° 473 de la ciudad de El Trébol, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe. Como consecuencia de ello, se modifica la cláusula Octava del Contrato Social, la que queda redactada de la manera siguiente: Octava: Como Socios

Gerentes se desempeñará los señores Pablo Miguel Cepeda y Andrea Ramona Cepeda quienes actuarán conforme a lo establecido en la cláusula séptima. La elección y reelección como así también la remoción de los Gerentes, se adoptarán por mayoría de capital presente en la reunión de Socios convocada al efecto. 3. Texto Ordenado: Con las reformas acordadas al Contrato Social se procedió a ordenar su texto. Conste, Santa Fe, 08 de Octubre de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 116187 Oct. 26

CARGAS EL RUSITO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez subrogante a cargo del Registro Público de Comercio Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, se ordena la siguiente publicación por un día en el BOLETIN OFICIAL conforme decreto de fecha 12 de Octubre de 2.010: Razón Social: La sociedad girará bajo la denominación de CARGAS EL RUSITO S.R.L.

Socios: Hollman Carlos Esteban, argentino, nacido el 22 de Julio de 1962, de apellido materno Medici, casado en primeras nupcias con Marisa Graciela Fulcheri, de profesión comerciante, domiciliado en Calle 65 N° 644 de la localidad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe, DNI 14.988.710; Fiol Antonio Roberto, argentino, nacido el 07 de Noviembre de 1953, de apellido materno Lenci, casado en primeras nupcias con Tirabassi Evelina Camelia, de profesión comerciante, domiciliado en Calle 57 N° 168 de la localidad de Villa Cañas, DNI 11.063.798.

Fecha del instrumento: 01 de Septiembre de 2.010.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Calle 65 N° 644 de la localidad de Villa Cañas, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero Duración: Cinco (5) años contados desde la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, la actividad de comisionista y transporte general de cargas por automotor de cereales, oleaginosas, elementos no perecederos, etc. y en general toda otra actividad similar o conexa con las mencionadas precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato.

Capital: El capital social se fija en la suma de ciento veinte mil pesos (120.000) dividido en 12000 (doce mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Hollman Carlos Esteban, suscribe 8400 (ocho mil cuatrocientas) cuotas de capital, o sea \$ 84.000 (pesos ochenta y cuatro mil) que integra \$ 21.000 (pesos veintiún mil) en este acto, en dinero efectivo, y el saldo, o sea \$ 63.000 (pesos sesenta y tres mil), dentro de un año de la fecha del presente contrato; el socio Fiol Antonio Roberto, suscribe 3600 (tres mil seiscientas) cuotas de capital, o sea \$ 36.000 (pesos treinta y seis mil) que integra \$ 9.000 (pesos nueve mil) en este acto, en dinero efectivo, y el saldo, o sea \$ 27.000 (pesos veintisiete mil), dentro de un año de la fecha del presente contrato. Administración y Representación: Estará a cargo del socio, Hollman Carlos Esteban en su carácter de socio- gerente. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente o gerente, precedida de la denominación

social, actuando en forma individual e indistinta cualquiera de ellos.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 54,78 116021 Oct. 26

C.N.G. LOGISTICA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Contrato de constitución de C.N.G. LOGISTICA S.R.L.

Socios: Víctor Hugo Cappellini, apellido materno Trucco, D.N.I. N° 16.010.781, argentino, nacido el 07/02/63, empleado, casado, domiciliado en calle Cuyo 696 de Villa Trinidad Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe; Javier de Guadalupe Nicola, apellido materno Burkett, D.N.I. N° 16.752.369, argentino, nacido el 05/08/64, empleado, casado, domiciliado en calle San Martín 157 de Villa Trinidad, Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, y Silvio Raúl Grosso, apellido materno Salas, D.N.I. N° 20.523.440, argentino, nacido el 03/03/69, empleado, casado, domiciliado en calle Rivadavia 1203 de Villa Trinidad, Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe.

Fecha del Contrato Social: 14/10/10.

Denominación y domicilio: C.N.G. LOGISTICA S.R.L. Tiene su domicilio en calle Rivadavia N° 1203 de la localidad de Villa Trinidad, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

Duración: 50 (cincuenta años).

Capital: \$ 87.000,00 (Pesos: Ochenta y siete mil).-

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros asociada a terceros dentro o fuera del país, de la siguiente actividad: Transporte: Mediante la prestación a terceros de servicios de transporte de cargas en general de corta media y larga distancia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, siempre que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.

Administración: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del Señor Silvio Grosso, D.N.I. N° 20.523.440, como gerente durará en sus funciones por el período de dos ejercicios, pudiendo ser reelecto. A tal fin usará su propia firma, con el aditamento de socio gerente.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 19 de Octubre de 2010. Fdo. Dra. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 20 116174 Oct. 26

A Y S S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los Socios: Rubén Fernando Soraires, de nacionalidad argentino, nacido el

día 01 de Diciembre de 1959, con Documento Nacional de Identidad Nº 13.788.296, casado en primeras nupcias con Patricia María Taborda de profesión médico, con domicilio en calle De los Cipreces 128 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe y Alejandro Marcos Arredondo, de nacionalidad argentino, nacido el 05 de Marzo de 1963, con Documento Nacional de Identidad nº 16.491.463 casado en primeras nupcias con Diana Carina Glusman, de profesión médico, con domicilio en Catamarca 2429 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

2) Lugar y Fecha del Instrumento de Constitución: Rosario 03 de Setiembre del año 2010.

3) Denominación Social: A Y S S.R.L.

4) Domicilio Social: Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Mediante acta acuerdo de fecha 03 de Setiembre de 2010 se fija la sede social se en Bv. Oroño 701

5) Plazo de Duración: 20 (veinte) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Explotar sanatorios o centros de atención médica, en cualquier tipo de especialidad; para tratamientos ambulatorios o con internación; que incluyan o no operaciones quirúrgicas (cirugía), análisis clínicos b) Prestación de servicios médicos, ambulatorios clínica médica, consultas médicas, y toda otra prestación médica en cualquier tipo de especialidad, las cuales serán realizadas con prestación de profesionales médicos exclusivamente, c) Capacitación, dictado de cursos, seminarios y todo tipo de enseñanza vinculado a la medicina, a la estética corporal y a los tratamientos de belleza, d) Explotación de actividades relacionadas con la estética personal, tratamientos de belleza y explotación de spa. A los efectos del cumplimiento de sus metas la sociedad tiene plena capacidad jurídica de efectuar los actos permitidos por las leyes, adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de operaciones y de contrataciones que se relacionen con el objeto social de la sociedad y no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

7) Capital Social: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), dividido en cien (100) cuotas partes de Pesos Mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en este acto de la siguiente manera: Rubén Fernando Soraires suscribe Cuarenta (50) cuotas partes de capital de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, que representan Pesos Cincuenta Mil (\$50.000) que integra: la suma de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500) en dinero en efectivo en el acto y el saldo, o sea, la suma de Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos (\$ 37.500) también en dinero en efectivo dentro de los 12 (doce) meses de la fecha y Alejandro Marcos Arredondo suscribe Cuarenta (50) cuotas partes de capital de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, que representan Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) que integra: la suma de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500) en dinero en efectivo en el acto y el saldo o sea la suma de Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos (\$ 37.500) también en dinero en efectivo dentro de los 12 (doce) meses de la fecha.

8) Organización de la Administración: Estará a cargo de uno más gerentes socios o no, quienes administrarán en forma indistinta. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio-gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, siendo designados por el plazo de 3 (tres) ejercicios, pudiendo ser reelegidos Mediante acta acuerdo de fecha 03 de Setiembre de 2010 se designa como Socios-Gerentes al Dr. Rubén Fernando Soraires y Dr. Alejandro Arredondo.

9) Fiscalización: Todos los socios tendrán el más amplio poder de fiscalización y contralor de la gestión social, pudiendo en cualquier momento revisar los libros y papeles de la sociedad por sí o por medio de asesores. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones a celebrarse según lo que disponga la Gerencia, teniendo esta la obligación de cursar comunicación de la fecha exacta de la reunión por un medio fehaciente y en forma simultánea a todos los socios

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

Rosario, 8 de Octubre de 2010 Expte. Nº 2935/10 R.P. Comercio. Fdo. Dr. Hugo O. Vigna, Secretario.

\$ 52 116041 Oct. 26

AGROFIN AGROCOMMODITIES S.A.

CAMBIO DE DIRECTORIO

El 25/3/2010, en Asamblea General Ordinaria, los socios decidieron elegir el nuevo directorio de la sociedad y quienes resultaron designados asumieron y aceptaron los cargos respectivos en la reunión del día 27/3/2010, conforme la siguiente nómina: Presidente: Lucas Genero, argentino, licenciado en administración de empresas, D.N.I. Nº 30.792.219, domiciliado en Entre Ríos 118, 1° A de Rosario, Vicepresidente: Srta. Claudia Marisa Schöning, argentina, empresaria, D.N.I. Nº 23.084.116, domiciliada en Rivadavia 2331, 6° piso de Rosario; Director Suplente: Walter Rene Genero, argentino, ingeniero, D.N.I. Nº 11.281.063 con domicilio en Jujuy 1389 piso 30, Dpto. A de esta ciudad.

Aumento de Capital: En fecha 6/7/2010, en Asamblea General Ordinaria, la sociedad resolvió aumentar su capital social y llevarlo a la suma total de Doscientos Mil (\$ 200.000), el que se divide en Dos Mil (2000) acciones de Pesos Cien (\$ 100) cada una.

\$ 15 116181 Oct. 26

GRUPO AMBITO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Mediante escritura Nº 55 de fecha 11/8/2010, pasada ante la Escribana de Rosario Luciana Giovannini y Registro 838, Alicia Ana Novaira D.N.I. 6.685.054, cedió novecientas cuotas sociales de diez pesos cada una de las que le correspondían en la Sociedad Grupo Ambito S.R.L. a Soledad García Novaira, D.N.I. 25.453.768, cien cuotas, a Marcos Hernán Novaira, D.N.I. 24.779.025, cien cuotas, y a Gabriel Pedro García Novaira, argentino, nacido el 13/3/1978, apellido materno Novaira, comerciante, casado en primeras nupcias con Virginia Degiovanni, D.N.I. 26.538.348, domiciliado en calle Córdoba 2488 de Rosario, Setecientas cuotas.

\$ 17 116149 Oct. 26

CHAMPERY S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Razón Social: CHAMPERY S.A.

Domicilio de la sociedad: Con fecha 08 de octubre de 2010, el Directorio de Champery S.A. resolvió por unanimidad cambiar la sede del domicilio social, trasladándolo a la calle Salta 1234 Piso 9, Depto. 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 116004 Oct. 26

CENTRO DE RAYOS E IMAGENES S.R.L.

CONTRATO

Entre los señores Graciela Cristina Bolzán, domiciliada en Godoy Cruz Nº 470 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacida el 5 de Febrero de 1953, casada en primeras nupcias con Rafael Oscar Gurina, de profesión comerciante, argentina, D.N.I. Nº 10.819.510; Juan Ignacio Gurina, domiciliado en Godoy Cruz Nº 470 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacido el 18 de Agosto de 1983, soltero, de profesión comerciante, argentino, D.N.I. Nº 30.390.726; María Eugenia Gurina, domiciliada en calle Godoy Cruz Nº 470 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacida; el 10 de Marzo de 1987, soltera, de profesión comerciante, argentina, D.N.I. Nº 32.812.858; Griselda Noemí Bolzán, domiciliada en calle Fray Retamar Nº 1393 de Nogoyá, Pcia. de Entre Ríos, nacida el 12 de Agosto de 1946, casada en primeras nupcias con Diego Alfredo González, de profesión odontóloga, argentina, D.N.I. Nº 5.396.137; Diego Alfredo González, domiciliado en calle Saldaña Retamal Nº 1393 de Nogoyá, Pcia. de Entre Ríos, nacido el 13 de Noviembre de 1946, casado en primeras nupcias con Griselda Noemí Bolzán, de profesión bioquímico, argentino, D.N.I. Nº 7.992.422; y José María González, domiciliado en calle Saldaña Retamal Nº 1393 de Nogoyá, Pcia. de Entre Ríos, nacido el 24 de Setiembre de 1981, soltera, de profesión radiólogo, Argentino, D.N.I. Nº 28.717.391; convienen en constituir una, sociedad de responsabilidad limitada que se regirá conforma a lo establecido por la ley 19.550 para este tipo de sociedades y las cláusulas y condiciones que se establecen a continuación:

1) Denominación: La sociedad girara bajo la denominación de Centro de Rayos e Imágenes S.R.L.

2) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: brinda - Servicios de Diagnóstico por Imágenes y Rayos.

3) Duración: La sociedad tendrá una duración de diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) que se divide en Seis Mil (6.000) cuotas iguales de pesos Diez (\$ 10). La Señora Graciela Cristina Bolzán, suscribe Mil (1.000) cuotas, por la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000); el Señor Juan Ignacio Gurina, Mil (1.000) cuotas, por la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000); La Señorita María Eugenia Gurina, Mil (1.000) cuotas, por la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000); La Señora Griselda Noemí Bolzán, Mil (1.000) cuotas, por la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000); El Señor Diego Alfredo González, Mil (1000) cuotas, por la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000); el Señor José María González, Mil (1.000) cuotas, por la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000).

5) Administración: La dirección, administración y representación estará a cargo de los Señores Juan Ignacio Gurina y José María González, a quienes se les designa con el carácter de socios gerentes, con todas las facultades de ley. El uso de la firma será en forma individual, cualquiera de los dos.

6) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

7) Reunión de Socios: Las decisiones se adoptarán, con el voto favorable de más de la mitad del capital social.

8) Prohibiciones: Los socios no podrán realizar operaciones por cuenta propia o en sociedad de las que formen el objeto social.

9) Balance: La sociedad cerrará su ejercicio el 30 del mes de Setiembre, de cada año, fecha en el cual se confeccionará un balance general.

10) Cesión de Cuotas: Los socios no podrán ceder o transferir sus cuotas sociales, sin previa comunicación a los demás socios.

11) Fallecimiento e Incapacidad: En caso de incapacidad legal, mental o por fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad no se disuelve y los socios sobrevivientes podrán optar entre: a) Continuar con los herederos o causa habientes, quienes en el caso de ser varios deberán unificar personería o b) Disolver parcialmente la sociedad para con el causante.

12) Haber socio saliente: el haber será determinado de acuerdo con un balance especial que se confeccionará al efecto.

13) Disolución y Liquidación: La sociedad no se disolverá por las causales de derecho establecidas por el Art. 94 de la ley 19.550. En tal caso, la liquidación será practicada por los socios gerentes en ejercicio en ese momento.

14) Duda o Divergencia: Cualquier duda o divergencia que se suscitare, será sometida a la decisión de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rosario.

\$ 60 116182 Oct. 26
